

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 7/2022, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS PARA UNA ECONOMÍA CIRCULAR, Y MEDIDAS PARA REPERCUTIR EN LA CIUDADANÍA Y LAS EMPRESAS EL AUMENTO DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE SU APLICACIÓN, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0152]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 16 de febrero de 2026, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0152, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0313, relativa a criterios para minimizar el impacto económico de la aplicación de la Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y medidas para repercutir en la ciudadanía y las empresas el aumento de los ingresos derivados de su aplicación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 294, correspondiente al día 11 de febrero de 2026.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 17 de febrero de 2026

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0152]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- Que con el fin de minimizar el impacto en el bolsillo de los cántabros de la aplicación de la Ley 7/2022, en concreto, el denominado "tasazo", se estudio de manera inmediata el cauce legal para articular una bonificación fiscal, o, en su caso, una deducción del IRPF por compromiso medioambiental y reciclaje, de un máximo de 100 € por contribuyente, a todos los que acrediten este compromiso, cumpliendo el criterio de la Ley de que "quien más recicla, menos paga".

Segundo.- Firmar convenios con los Ayuntamientos, la Federación de Municipios, MARE, o asociaciones o instituciones implicadas para facilitar la realización de actuaciones medioambientales o de reciclaje que puedan ser acreditadas con el fin de justificar el compromiso ambiental que dé lugar a las mencionadas medidas."